



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2349/14 en el que el Lic. Leandro DOÑATE solicita adscripción a la cátedra "Saxofón", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del Lic. Leandro DOÑATE (D.N.I. N° 34.671.004) a la cátedra "Saxofón", en las Carreras Musicales, durante los años 2014-2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Leandro DOÑATE deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **199**

F. A.
ecm.

Tgo. Univ. MARIANA SANTORO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO